

4-7-1994

## Interview no. 838

Pedro Nestor García

Follow this and additional works at: <https://digitalcommons.utep.edu/interviews>

 Part of the [Oral History Commons](#), and the [Social and Behavioral Sciences Commons](#)

Comments:

Interview in Spanish

---

### Recommended Citation

Interview with Pedro Nestor García by Consuelo Pequeño, 1994, "Interview no. 838," Institute of Oral History, University of Texas at El Paso.

This Article is brought to you for free and open access by the Institute of Oral History at DigitalCommons@UTEP. It has been accepted for inclusion in Combined Interviews by an authorized administrator of DigitalCommons@UTEP. For more information, please contact [lweber@utep.edu](mailto:lweber@utep.edu).

Institute of Oral History  
The University of Texas at El Paso  
Chamizal Oral History Project

Name of Person Interviewed: Pedro Nestor García  
Name of Interviewer: Consuelo Pequeño  
Date of Interview: April 7, 1994  
Length of Interview: 1 Hour  
Length of Transcript: 22 Pages

Biographical Synopsis

Grandson of Pedro Ignacio García, filer of first claim to land lost in Chamizal area when Rio Grande changed course; born in Ciudad Juárez, Chihuahua; former Federal Deputy for Ciudad Juárez, chairman of Mexican political party, Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Summary of Interview

Relates story of three generations that fought, and continue to fight, for 29 hectares of land lose when Rio Grande changed its course; mentions claimant relatives, including grandfather, Pedro I. García, and father, Raymundo S. García; comments on reasons for writing his book, *El Chamizal, Caso Inconcluso*; gives account of different government entities which they have had to go through to have their case solved.

Chamizal Oral History Project  
Pedro Nestor García  
por Consuelo Pequeño  
Abril 7 de 1994

Esta es una entrevista con el señor Pedro Nestor García el 7 de Abril de 1994 en Ciudad Juárez Chihuahua.

P: ¿Por qué decidió escribir *El Chamizal, Caso Inconcluso*?

G: Yo soy nieto de Pedro Ignacio García del Barrio que fué el único reclamante mexicano ante la Comisión Internacional de Límites y Aguas sobre un terreno de su propiedad que había quedado en la margen izquierda del Río Bravo en una de sus avenidas bruscas. Con el tiempo hubo un momento en que ya no le permitieron seguir poseyéndolo. Se vió precisado a hacer una reclamación después de algunos años ante la Comisión de Límites y Aguas, que era la dependencia del Gobierno Federal y la que podría intervenir para recuperar su terreno que se había perdido, que quedo del lado izquierdo del Río Bravo. Mi abuelo desde el siglo pasado estuvo reclamando su terreno, él falleció en 1911 y ya no le toco saber del laudo arbitral que le dió a México la posesión del terreno al sur del cauce del Río Bravo en 1964. Mi padre, Raymundo García, continuó la reclamación durante muchos años, él fallecio en 1972 y desde entonces yo como su hijo mayor seguí la demanda original de Pedro Ignacio García. Pero al ver que el Gobierno Federal no atendía ese asunto y no le daba solución se me ocurrió escribir el libro. Por eso le llame *El Chamizal Caso,*

*Inconcluso* porque para la familia García no ha concluido. Es cierto que ya el gobierno mexicano y americano reconocen la participación de mi abuelo. No hay libro que hable de el Chamizal que no mencione a Pedro Ignacio García porque realmente fué el único reclamante y el que dió pauta a que los dos gobiernos, el mexicano y el americano atendieran ese asunto. Asunto que concluyó con un laudo arbitral en julio de 1919 que fué cuando el Tribunal de Arbitraje que se reunió en El Paso le dio el fallo en esa cuestión que acabo de mencionar, y es por eso que se me ocurrió escribir ese libro para la posteridad y para que se supiera que sigue vigente la reclamación de Pedro Ignacio García.

P: ¿Cómo obtuvo su abuelo, Pedro Ignacio García el terreno que reclamaba?

G: Mi abuelo recibió por herencia a su vez del abuelo de él que se llamaba Lorenzo del Barrio, una porción de terreno en lo que entonces llamaban el Chamizal. Y le llamaban el Chamizal porque había ese arbusto chamizo en cantidades más grandes, con más intensidad que en otras partes de esta región. Por eso la llaman la zona de el Chamizal. Y él recibió una superficie de terreno por herencia y posteriormente adquirió alrededor del terreno otras propiedades por compra y venta y estuvo por algún tiempo sembrando. Porque en aquel entonces era el uso que se le

daba, siembra de maíz o alfalfa o algún producto agrícola. Estuvo por mucho tiempo poseyendo ese terreno, él además era propietario de otros Bienes Raíces aquí en lo que era entonces El Paso del Norte que en 1888 cambió al nombre de Ciudad Juárez, y así fué como mi abuelo adquirió esa superficie.

P: ¿Dónde nació su abuelo?

G: En el Paso del Norte en 1847, el año de la Invasión Americana a México. Y el padre de él también nació aquí, así que venían de gente de esta región desde el siglo anterior porque el abuelo de él, mi tatarabuelo, Lorenzo del Barrio en 1800 ( a principios del Siglo ) adquirió ese terreno en el Chamizal. Así es de que tenemos orígenes aquí desde antes de 1800 y aquí hemos vivido y aquí nacieron los hijos de mi abuelo y aquí seguimos los nietos de mi abuelo, y todavía seguiremos viviendo en Juárez.

P: ¿Entonces usted también nació aquí?

G: Yo y mis hermanos y hermanas. Porque de mi papá fuimos dos hombres y tres mujeres y yo soy el mayor.

P: ¿Era la agricultura la única actividad que practicaban en esa área que le pertenecía a su abuelo?

G: Sí, en aquel entonces El Paso del Norte era muy pequeño, yo creo que había 10,000 habitantes o algo así. La ciudad de El Paso era Franklin y después se llamó El Paso. Y El Paso del Norte cambió a Ciudad Juárez. Así es que la Ciudad del Paso, Texas adquirió el nombre porque en aquel entonces era territorio mexicano hasta después de el Tratado de Guadalupe Hidalgo, después de la guerra con Estados Unidos. Pero antes la zona de El Paso no más lo dividía el Río Bravo. Había gente allá y aquí pero era una sola región.

P: ¿Cómo perdió su abuelo la propiedad?

G: En el escrito que él publicó dice que en su propiedad tenía un empleado que vivía allá y era el que cuidaba y atendía la propiedad y un buen día él llega allá y se encuentra con que americanos con pistolas y armas le dicen que es terreno de los Estados Unidos. Él, temeroso de que le causaran un mal físico, dejó de ir allá y entonces comenzó a hacer gestiones para recuperarlo. Decía, -¿si ese terreno es mío a quién debo pagarle contribuciones, a Estados Unidos o a México. Y así presentó su escrito ante la Comisión de Límites, que le dijeran a quién pertenecía, la propiedad privada era de él pero quería saber a que nación pertenecía el derecho eminente, si a Estados Unidos o a México para pagar las contribuciones prediales. Él hizo muchas gestiones porque en 1873 fué cuando hubo esa gran avenida, hubo dos

grandes avenidas, la de 1864 que arrancó árboles y cambio el curso del Río Bravo hacía el sur y la de 1873 tan grande como la otra y fué cuando el terreno de él quedo del otro lado. Él adquirió ese terreno en 1866, entonces quiere decir que la avenida de 1864 quedo más al norte de su terreno pero la de 1873 ya quedo de aquel lado. Ese fué el motivo de por qué quedo el terreno de aquel lado. Ahora el río ya esta controlado, ya esta encausado con el convenio que hubo después de la devolución y arreglo que hubo entre los dos países. Ya no hay peligro de que haya cambio brusco del Río Bravo y menos con la presa de El Elefante y la presa de El Caballo que hace imposible las grandes avenidas que hubo antes.

P: ¿Qué respuesta hubo de parte del Gobierno o de la Comisión de Aguas y Límites?

G: La Comisión Internacional de Límites y Aguas se estableció por acuerdo de los dos gobiernos en 1889, un año después de que El Paso del Norte cambió al nombre de Ciudad Juárez. Y en 1894, veintiún años después su terreno quedo de aquel lado. Después de que cambio el curso del Río Bravo, él siguio pasando y si no había mucha corriente pasaban. Sin impedimientos y sin pasaporte él iba y venía. Yo creo que estuvo pasando a su terreno a pesar de que el Río Bravo estaba ya al sur algún tiempo. Hasta que paso que alguien le

impidió que fuera allá, pasaron muchos años desde 1873 ó 1875 en que le impidieron. Y hasta 1894 fué cuando presentó su escrito ante la Comisión de Límites para decir este es mi terreno y aquí estan las escrituras,. etc. Presento también testigos porque fué muy listo y él presentó un caso muy bien documentado ante el jefe político de El Paso del Norte, ya Ciudad Juárez en 1894, presentó un escrito pidiendo que pasara al juzgado de Distrito su demanda y que citará algunos vecinos de Cd. Juárez que conocían del terreno de él. Y estos fueran al Juzgado de Distrito, algunos de los vecinos que él menciona y dijeron, -si efectivamente nos consta que el señor García tenía un terreno.- ¿por qué lado? -pues por el lado de la fábrica de cueros... y no se que más decían. Tenía más o menos unas 20 hectáreas. Después de que se hicieron esas declaraciones ante el Juzgado de Distrito se devolvió al jefe político y este a su vez con toda esa documentación lo mandó a la Comisión de Límites y fué el cuarto caso que se presentó ante la Comisión de Límites, el caso de el Chamizal. Allí aparece por primera vez el nombre de el Chamizal en las Relaciones Internacionales. Y se llamó caso numero cuatro o de el Chamizal. Tengo un libro donde aparece las memorias documentadas del caso de el Chamizal. Pero para eso tuvieron que pasar muchos años y de 1894 siguió insistiendo ante México y la Comisión de Límites y la Embajada de México en Washington...ante el embajador de

México en Washington, pues qué pasabaon su asunto.

P: ¿Mientras tanto, podía entrar al lugar?

G: No, él no podia entrar allá, cambiaron allá las cosas y pues perdió la idea. Como no levantaban planos en aquel entonces perdió la localización exacta, se sabe más o menos donde estaba pero no hay un plano, un lugar aquí. Porque invadieron allí y notificaron y cambiaron todo. Esa es la historia concreta. A grandes rasgos esa es pero desde 1894 siguió insistiendo y se terminó el siglo, y empezó el nuevo siglo, ya en 1900 y por fin llego a ser embajador de México en Estados Unidos un Chihuahuense que había sido Gobernador de Chihuahua, Don Enrique C. Creel que en el libro lo mencionó. El Embajador de México tuvo correspondencia con él y le contestó, ahí tengo alguna correspondencia y la hago aparecer en el libro, algún facsímil. Toca la considencia que Don Enrique C. Creel fue nombrado Secretario de Relaciones Exteriores de México en la época de Don Porfirio Díaz. Ya siendo Secretario de Relaciones Exteriores, Don Enrique C. Creel y conociendo de antemano el asunto por petición de mi abuelo allá en la ciudad de Washington, él presiono para que ese asunto que estaba ante la Comisión de Límites se subiera en categoría en una convención. Y que se realizó en El Paso en 1910. Y de esa convención se acordo nombrar un tribunal de Arbitraje compuesto por tres

elementos: un Presidente que sería una persona neutral que escogieron a Eugene LaFleur que era un jurisprudente canadiense, por eso el apellido francés LaFleur, la flor; un representante de Estados Unidos que fué el General Anson Mills, de ahí el edificio Mills de El Paso; y un representante de México, Fernando Beltrán y Puga, esos tres eran, el presidente y dos más. Y además hubo abogados y consejeros y se citó el tribunal de Arbitraje en la ciudad de El Paso y en julio de 1910 dieron su fallo. Hubo muchos alegatos y entre ellos el representante americano dijo, -¿como es posible que una reclamación de un terreno tan pequeño ahora sea motivo para que se venga a reclamar una extensión tan grande, quiere decir que esta reclamación es la piedra de toque de un Mexicano García para que ahora México quiera reclamar una superficie mayor? Y así fué efectivamente y dice el Licenciado Casasús, abogado de México entre otras cosas, - el caso de El Chamizal es un caso enteramente nuevo, todo lo que se haya dicho y opinado anteriormente no tiene más que interés histórico. Es una reclamación de un ciudadano mexicano, Pedro Ignacio García sobre un terreno de su propiedad que quedo en la margen izquierda del Río Bravo después de una gran avenida. Efectivamente está reconocido porque anteriormente en 1865, estuvo en El Paso del Norte Don Benito Juárez cuando andaba recorriendo todo el país durante la Intervención Francesa y Maximiliano era Emperador de México. Vino aquí a Juárez en 1865 y ya había

pasado la gran avenida de 1864, entonces Don Benito Juárez por conducto de su Secretario de Relaciones Exteriores, Sebastián Lerdo de Tejada envió un escrito y una nota diplomática a Washington, a su embajador allá para que la presentara al Departamento de Estado de Estados Unidos y en eso quedo y allí quedo archivado. Casasús dijo que todo lo que se había hecho antes como la reclamación de Don

Benito Juárez y después de Lerdo de Tejada cuando ya fué presidente pues no tenían mas interés más que el histórico porque el caso del Chamizal tratado en el tribunal en 1910 era un caso enteramente nuevo, una reclamación de Pedro Ignacio García, ciudadano mexicano sobre un terreno de su propiedad que había quedado del otro lado del Río Bravo. Esas cosas tenemos consignado en todos los libros que hay. Efectivamente mi abuelo paso a la historia como dicen hoy, como un ciudadano benemérito de la patria porque gracias a él México recuperó esa superficie, eso no cabe duda. Hay un escrito por ahí de un jurisconsulto internacionalista muy conocido que dice (deje leerlo porque considero que es muy importante) Antonio Gómez Robledo. Su libro menciona varios casos de arbitraje internacional pero al hablar de el Chamizal dice: "el caso del Chamizal es seguramente el caso más apasionante de la historia diplomática mexicana y muy probablemente también de la historia nacional en general," a ese grado le da importancia al caso Chamizal. Ahora me toca a mí, como heredero e hijo mayor de mi abuelo pues

seguir los pasos, y tal vez no nos darán nada nunca pero esta consignado en todos los libros. Este es un libro oficial *Documentos para la Historia de un Gobierno* y viene aquí diciendo claramente de la intervención de Pedro Ignacio García. Y como le digo no puede haber un estudio de el Chamizal en que no se nombre a Pedro Ignacio García, es impresindible. Estos documentos son un libro oficial *Documentos para la Historia de un Gobierno* cuando el presidente López Mateos que fué el que inició el acuerdo con el presidente Kennedy los primeros tratos para resolver este asunto que tenía años y años. El libro *El Chamizal, Solución Completa*, se hizo con la Secretaría de Relaciones Exteriores por orden del presidente de la República y lo mismo al hablar de este asunto dice, ..."el día 4 de noviembre de 1895 la Comisión Internacional de Límites inició el estudio del caso Chamizal que le había sido planteado algunas semanas antes por el señor Pedro I. García propietario de terreno en dicha zona." Así es que no hay ningún escrito sobre el Chamizal en que no se tenga que nombrar forzosamente a mi abuelo. Ahora este libro, *Memoria Documentada del Juicio de Arbitraje de El Chamizal* lo mismo aquí en todas las páginas dice "En la información que ante el juzgado de distrito de Ciudad Juárez corrió el año de 1894 el señor Pedro Ignacio García, los testigos, etc, etc. También dice en octubre de 1866 Don Antonio Del Barrio, hijo y albacea de Lorenzo del propio

apellido, traspasó la propiedad al señor Pedro Ignacio García que fué el reclamante que comparecio ante la Comisión Mixta de Límites como propietario del predio en cuestión. En el libro que tiene en sus manos fué escrito por un paseño y por ahí viene el caso de el Chamizal porque dice, "en 1864 en enero un mexicano, un agricultor mexicano propietario de terrenos en esta zona con su pluma pico un ejambre de abejas que salieron y desde entonces esta el zumbido de estas" (risas). En fin esa es la historia del caso de el Chamizal.

P: ¿En la convención que hubo en El Paso y que se reunieron las tres personas cual fué el fallo?

G: El fallo fué en este sentido, y se lo voy a leer tal y como se resolvió (busca la cita en el libro) pero es más fácil encontrarlo en mi libro porque lo consigne en el mismo, exactamente como lo firmaron: "Atendiendo a todo lo cual, el Comisionado Presidente y el Comisionado de México, representando una mayoría en la expresada Comisión, SENTENCIAN Y DECLARAN: Que el DOMINIO EMINENTE sobre aquella parte del territorio de El Chamizal que queda comprendida entre la línea media del cauce del Río Bravo o Grande levantada por Emory y Salazar en 1852 y la línea media del cauce del mismo Río tal como existía en 1864 antes de las avenidas de ese año, pertenece a los Estados Unidos de América y que el

dominio eminente del resto del mencionado territorio pertenece a los Estados Unidos Mexicanos." El Comisionado Americano disiente del anterior Laudo. Fechado en El Paso, Texas, el día 15 de junio de 1911 y firmado por E. LaFleur, Anson Mills, F. B. Puga". Como yo le decía anteriormente, mi abuelo murió en enero de 1911 y ya no le toco ver el veredicto. Pero fijese dice que le daban dos años a Estados Unidos para devolver el territorio, quiere decir que en 1913 debería de cumplir pero vino la Revolución Mexicana en 1910, 1911 y 1913 y andaba México en revuelta. En 1913 que debería ser hasta el 1963 en que los dos presidentes Díaz Ordaz y Lyndon B. Johnson finiquitaron el asunto, la entrega real de territorio a México. Poniendo ya los puentes, el río envovedado como esta, etc. Y aquí estamos desde 1967, 1977, 1987 pues han pasado muchos años y nosotros estamos esperando la devolución.

P: ¿Entonces cuando se dio el fallo no hubo una resolución para el área que le pertenecía a su abuelo?

G: No, por eso dice dominio eminente pero la propiedad privada queda a salvo. Es decir México o Estados Unidos adquirio esó, no solo el dominio eminente. Por ejemplo esta es mi propiedad privada pero el dominio emiente es de la nación.

P: ¿Qué pasó con esa propiedad privada?

G: Ahí esta, yo no se quien se quedaría a la postre con ella, algún ciudadano americano. No sabemos que transacciones habría. Lo que si sabemos es que muchos ciudadanos mexicanos que tenían propiedades allá vendieron, a mi abuelo le propusieron que vendiera y él no quiso vender por qué...no se, o le ofrecerían muy poco o era muy testarudo. Una agencia de Bienes Raices de El Paso le ofrecía comprarle. Muchas gentes vendieron y abandonaron la cosa porque no les interesaba o yo no sé. A si es que no sabemos en que manos fué a quedar esa propiedad, sabemos que está en manos de americanos.

P: ¿Y su papá de que manera se involucro para hacer las reclamaciones?

G: El tuvo correspondencia constante, también lo hago constar en mi libro. Mi padre nació en 1892 y fué muy insistente al igual que mi abuelo, muy tenaz. Hay correspondencia que mantenía con la Secretaría de Relaciones Extreriores, con ministros. Mi papá era agente aduanal y era propietario y también tenía terrenos agrícolas. Por eso yo soy agrónomo y me recibí en la escuela de Agricultura de Juárez [Escuela Superior de Agricultura Hermanos Escobar]. Aquí estan todas las gestiones que hizo y desde cuando. Raymundo García siguió recordando a las autoridades federales el caso de el Chamizal antes de 1963 que López Mateos y Kennedy

llegaran a la presidencia de sus países. Constantemente estuvo insistiendo y tenía un abogado en México que lo representaba. Por ejemplo le contesta "en vista que la actitud tradicional de nuestro Gobierno ha sido la de considerar que este fallo es definitivo y de que por lo mismo no puede ser revisado por tribunal alguno fué irremediable el retiro de la reclamación ante la Comisión General." Porque hubo una reclamación general de ciudadanos mexicanos contra Estados Unidos por posesión de algunos terrenos. En el caso de el Chamizal, el Gobierno Mexicano no aceptó la reclamación de mi padre porque dijo que el caso de el Chamizal estaba juzgado y no querían que volviera a reabrirse. Él no entro en ese arreglo pero si otros propietarios de terrenos cuando se arreglo el curso del Río Bravo que era muy sinuoso, después lo arreglaron y quedaron terrenos de aquel lado que se compensaron y hubo trueque. Y dice, "los documentos a que se le había hecho oficio fueron facilitados al señor Roberto Córdoba, agente de México ascrito a la Secretaria de Relaciones Exteriores según recibo original firmado por dicho señor Córdoba en noviembre 19 de 1936" y que dice a la letra "recibi del señor García ocho legajos de títulos originales y copias certificadas del negocio de el Chamizal de Pedro I. García, su papá y un legajo de constancias diversas". Toda esa documentación se fué a México y allí la folearon y la registraron y sacaron copias la Secretaría de Relaciones Exteriores. Existe todo eso en México, después estuvo a La

Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Asuntos Internacionales. En 1953 en la oficina de Límites y Aguas Internacionales firmada por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, José Gorotiza; después en 1957, en 1969 todavía con Manuel Tello. Así es que él ha tenido un seguimiento a través de los años, porque cuando murió mi abuelo mi padre tenía 19 años, entonces había un hermano mayor que manejaba eso pero que no era muy amante de escribir, era agricultor. Entonces mi papá empezó a tomar las cosas él, y estuvo insistiendo ante la dependencia del Gobierno Federal... dice "La Secretaría de la Presidencia de la República turnó a ésta de Relaciones Exteriores el telegrama que con fecha 19 del mes próximo pasado (esto es en 1962) dirigió usted al Presidente de la República, solicitando que en la próxima entrevista que habría de celebrar con el Presidente de los Estados Unidos, se tratase el caso de el Chamizal para su solución y arreglo. Me complace -dice dar a conocer a usted el contenido textual del punto trece de la declaración conjunta de ambos presidentes: "Los dos presidentes discutieron el problema de El Chamizal. Convinieron en dar instrucciones a sus órganos ejecutivos para que recomienden una solución completa de este problema que sin perjuicio de sus posesiones jurídicas tome en cuenta toda la historia de este terreno". Él estuvo insistiendo ante todos los presidentes desde Obregón, Calles, Cárdenas hasta López Mateos y así fué en junio de 1962 se reunieron en la capital del país los presidentes López Mateos

y Kennedy y en esa ocasión si se abordó el problema pendiente de el Chamizal, gracias a la insistencia de mi padre. Además López Mateos desde que estuvo estudiando Leyes fué un estudioso del caso de el Chamizal por un lado, por otro lado Kennedy fué un presidente muy liberal, muy abierto a arreglar las cosas y a tener un juicio no solo americanista a conveniencia de su país sino también justiciero. Se da el caso que Bob Kennedy en un viaje al Oriente, por allá en Japón dijo -uno de los puntos negros de la historia de mi país es la Guerra de Intervención en 1847 contra México, eso lo dijo Bob Kennedy y esta consignado en la historia de sus declaraciones. Entonces Kennedy dijo vamos a terminar este asunto y le dieron instrucciones a su departamentos de Relaciones Exteriores y el Departamento del Interior. Y fueron Díaz Ordaz y Johnson los que le dieron fin a este como esta actualmente. Respecto a las 29 hectáreas los dos técnicos, uno de ellos todavía esta en El Paso, que fué Comisionado de Límites en aquel entonces; y el otro Herrera Jordán de aquí. Vieron que tenían que hacer un curso práctico y que no tuviera muchas sinuosidades. Entonces de las 29 hectáreas dice, -"De las 177 hectáreas en el Chamizal cuyo dominio eminente reclama México, se incorporarían a México en ese mismo sitio 148 hectáreas aproximadamente. Las 29 hectáreas de el Chamizal que no se incorporarían a México serían compensadas con una superficie igual, segregada de territorio bajo lajurisdicción de los Estados Unidos en la

zona contigua al este del Corte de Córdoba, que pasaría a México." También pasarían a México 78 hectáreas de territorio, actualmente bajo la jurisdicción de Estados Unidos, en la zona contigua al este del Corte de Córdoba porque la isla de Córdoba que era una parte de México, la cortaron para hacer este cauce actual. Las 29 hectáreas (señala un mapa en el libro) pidió Estados Unidos que no pasaran a México porque ahí estaba el canal *Franklin*, estaba la escuela *Bowie*, estaba la escuela *Hart*, estaban algunas cosas que Estados Unidos pidió por presión de la gente de El Paso que no pasaran a México porque tenían que cambiar el canal *Franklin* cambiar la escuela, a pesar que después la escuela *Bowie* la cambiaron. Pero casualmente por éstas 29 hectáreas, por ahí estaban los terrenos de mi abuelo y eso lo consigno en mi libro, esa es la historia de el Chamizal y nos cabe la satisfacción de que gracias a Pedro Ignacio García se logro eso, de eso no cabe duda.

P: ¿Cuánto era la extensión del area? ¿Su padre continuo con la misma línea que su abuelo en lo que se refiere a la petición del área que les correspondía?

G: Eran 20 hectáreas, y sí mi padre continuó con la misma petición hasta la fecha. Debo decirle que gracias a la influencia mía, porque yo fuí Diputado Federal, el Patrimonio Nacional pasó a La Comisión de Avaluo de Bienes Nacionales y

vinieron dos técnicos a valorizar las 20 hectáreas que quedaron de aquel lado. Consigno en el libro que uno de los técnicos Sánchez Juárez es nieto de Benito Juárez y el otro que se me olvida siempre su nombre, no se porque, ... Escalante creo, es nieto de Don Sebastián Lerdo de Tejada que fué Presidente de México y que también mando una nota diplomática. Ellos llegaron a un acuerdo diciendo -es de justo que se le devuelva esos terrenos y hay tres soluciones: uno, darle una superficie equivalente en la zona de Ciudad Juárez; dos, darle una superficie en alguna parte del territorio nacional que equivalga a esas 20 hectáreas o tres, compensarle en efectivo. En aquel entonces ellos llegaron a la conclusión de tres millones y medio de pesos de 1967. Entonces dijimos muy bien, puede ser que valga más, ya que tres millones y medio por veinte hectáreas es muy poco pero ya el hecho de que mi padre ahora mi abuelo aparezca en todos los libros como el reclamante, ya el país lo consigna, pues que den algo nomás para compensar en algo. Pasó el tiempo y nada, después se hicieron otros re-avaluos y llegaron a cuarenta millones. Me hablaron y me dijeron ya queremos terminar ese asunto, había pasado de Relaciones a Bienes Raíces a Patrimonio y a La Secretaría de Desarrollo Urbano pero resulta que cuando fuí ya no tenían dinero (risas). Así es que hemos seguido insistiendo y vamos a ver que pasa. Cuando se cumplieron veinticinco años de la entrega física de el Chamizal, en m 1992, publiqué en la prensa local y en la, prensa de México,

en el Excelsior una carta abierta al Presidente Carlos Salinas de Gortari diciendo -señor ha pasado tanto tiempo qué pasa con mi problema- pues me contesto que pasara a la Secretaría tal. Ahí voy yo y me dicen que esta en estudio (risas) pero pues ya son pesos y centavos. Pero estamos muy satisfechos con el hecho de que ya oficialmente se reconozca el legado de mi familia. Las gentes de el Paque de el Chamizal siguen atendiendome con mucha atención y fineza e invitandome a que vaya a los eventos que se realizan. Cuando fuí a un evento en el Chamizal estuvo el que fué Comisionado de Límites, Joseph F. Friedkin que fué mi maestro de Química en *El Paso High School*. Y alguien en la audiencia dice, -¿oiga y que le han dado?- y contesto -hasta hoy nada, estamos pendientes-. Pero el reconocimiento de las autoridades americanas, del señor Sontag, que por cierto me saca tanto así, han sido muy amables y me han invitado. E incluso ya debe estar por ahí el retrato de Pedro Ignacio García que hizo el pintor paseño, Carlos Flores, ya lo ví yo, una pintura al óleo. Tengo fotografías de mi familia y esa es a grandes rasgos la historia.

P: ¿En que año ocupó su cargo de Diputado?

G: Yo fuí Diputado Federal, *congressman* que le llaman en Estados Unidos y ocupe el cargo en 1964 a 1966.

P: ¿De que manera a través de su cargo insistio en el problema del area que les correspondía?

G: Hice visitas personales a la Secretaría, me he entrevistado con ministros y con Oficiales Mayores y Secretarios Particulares. Aquí consigno un caso, el nombre de él es Licenciado Castañeda Rivas y era el jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y me dijo - mire señor García yo quisiera que el Gobierno de México no dilate tantos años como los Estados Unidos en devolver su terreno, no dilate tantos años en que le recompensen a usted porque es de justicia, lo que usted pide. Pasa el tiempo y viene otra gente, cambios de Secretario y personal. Después me dice otra persona, este asunto ya prescribio (risas) - ¿cómo que ya prescribio?- (risas). Y me dice no el mero jefe sino el ayudante de el Secretario Particular -desde el punto de vista histórico y sentimental usted tiene toda la razón pero desde el punto de vista jurídico, apegado al frío concepto de la ley, ya prescribio. Como iba a prescribir, la propiedad privada no puede prescribir nunca.

P: ¿Tiene las escrituras de la propiedad?

G: Sí, y existen copia de todo en los Archivos del Gobierno Federal.

P: ¿Trató de hacer su demanda al Gobierno de los Estados Unidos?

G: No tiene caso, lo hizo mi padre cuando hubo una reclamación y los Estados Unidos habían adquirido un terreno y usado de ellos, cuando lo del cambio del Río Bravo (señala una fotografía en la que aparece el Cónsul de México en El Paso y Joseph Friedkin). Tengo una anécdota, fui muy amigo del ingeniero Herrera Jordán, él y Friedkin eran los dos comisionados, a ellos se debe todo el arreglo, todo lo que se hizo. Fui una vez a ver a Herrera Jordán y me dijo, esta ahorita el Comisionado americano, el ingeniero Friedkin, espereme un momento. Cuando salieron los dos, el ingeniero Jordán me saluda y cuando me vió Friedkin le dijo a Herrera Jordán *-he is one of my boys-*(risas) porque fui alumno de él en *El Paso High*.

P: ¿En que año fué Alcalde?

G: Fui Presidente Municipal de Ciudad Juárez, de 1953 a 1955. Y Diputado Federal de 1964 a 1966 y antes de ésto, Regidor del Ayuntamiento, jefe del Partido del PRI en Cd. Juárez, y dirigente de dos campañas políticas, de Sotomaines y de Ruiz Cortínez. Fui maestro de diez años en la escuela de Agricultura de Cd. Juárez (señala una condecoración que se encuentra en la pared). Ese listón fué de la entrevista Díaz-Taff en 1909. Uno de mis familiares asistió como invitado a

esa entrevista, y precisamente allí Don Porfirio trato con Taff el asunto de el Chamizal. Por eso Don Porfirio insistió mucho en 1910 para que la Secretaría de Relaciones insistiera. En aquel entonces era tan importante el caso de el Chamizal que a pesar de que ya estaba el Puente Internacional y el Río Bravo, el General Díaz y su Estado Mayor pasaron hasta la calle séptima de el territorio americano. Ya que reconocieron allá que la cosa de el Chamizal estaba pendiente que había sido territorio de México. Y en 1909 mi abuelo fué invitado, y un año tres meses después moría. Y esa es la historia de el Chamizal.

Fin de la Entrevista